



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES**

**6940***Cuenta general del 2018*

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio del 2018 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DIAS. En este plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por la susodicha Comisión que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo que dispone el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estellencs 30 de julio del 2020

**El alcalde**

Bartomeu Jover Sánchez

